



Un quartillo.

SELLO CUARTO, VN CUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS SEIS, Y OCHOCIENTOS Y SIETE.

Para los Años de 1808 y 1809

[Handwritten signature]
1210

1207
Dⁿ D. Pedro Jose Galarraga a nombre de D. Jose Galarraga mi Primo heredero de D. Juan Grosco en M.^o ante J. S. p^ouero, y Digo: Que necesito un testim.^o de el Herramiento que otorgo D. Fran.^o Garraza en 1.^o de Mayo de 1770 por ante Martin Perez para los C.^{no} de su Mag.^d y cuyos expedientes se hallan en el oficio del Excmo. Carillo a cargo de su C.^{no} Teniente. En cuya

Virtud—

A. J. S. pido, y suplico se sirva mandar se me franquee dicho testim.^o en Just.^a

ff—

Luiso Jose Galarraga

[Handwritten signature]

A

Devele con citacion. Lima, y Sep. 2 de
1808—

Alvarado

Alvarado

Proveydo, y firmado por el Sr. D. Antonio M.
Yanes de Villar, Alc. Ordin. de esta ciu-
dad, y su Jurisdiccion por su Mag. en
el dia de su fecha—

23

Amé mi.

Mig. An. de Aranda
ten. de S. M. del Excmo. Car.

En Lima, y Sep. tres a mil ochocientos
ocho, cite para lo que se manda en
el decreto antecedente al Sr. D.
Tomás de Salas, y Linares Alc.
Prov. de la Sta. Hermandad, y Pro-
curador General de esta ciudad
en su persona doy fe—

Aranda

Rematado de los bienes
de la Real Hacienda